



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo".

Lobitos, 05 de diciembre del 2023

### Resolución de Alcaldía N°317-12-2023-MDL-ALC.

VISTO:

La Carta N°10-2023-CMFA emitida por el consultor Ing. Carlos Manuel Flores, mediante Carta N°058-2023/ING.SASCCH emitida por el Ingeniero Shaibani Segundo Alcides Calderón Chumacero, Informe N°082-2023-UEYP-MDL emitida por la Jefatura de la Unidad de Estudios y Proyectos a cargo del Ingeniero Enrique Laban Seminario, Informe N°492-2023-DDUI-MDL emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura a cargo del Ingeniero Carlos Enrique Laban Seminario, Proveído N°3622-12-2023-GM-MDL emitido por la Gerencia Municipal y el Informe Informe N°234-12-2023-MDL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Aprobación del expediente técnico: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZ Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS DE LA PROVINCIA DE TALARA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2612775"**;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Carta N°10-2023-CMFA el Consultor Ing. Carlos Manuel Flores Arca quien fuera contratado para la elaboración del Expediente Técnico en mención, cumple con alcanzar el referido expediente con un valor referencial de S/1,559,339.83 para ser ejecutado en 90 días calendario, por la modalidad de ejecución por contrata y siendo el sistema de contratación por costos unitarios, con precios referenciales al mes de octubre del 2023 el mismo que cuenta con los siguientes componentes:

- MEMORIA DESCRIPTIVA
- ESPECIFICACIONES TECNICAS
- PRESUPUESTO GENERAL
- PRESUPUESTO DESAGREGADO
- ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- DESAGREGADO DE SUPERVISION DE OBRA
- PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS
- RESUMEN Y SUSTENTO DE METRADOS
- CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA
- CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA
- PLANOS

# *Alineados con su gente*

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

- MEMORIA DE CALCULO
- ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS
- PERFILES ESTRATIGRAFICOS
- ENSAYOS DE LABORATORIO
- DETALLE DE LA CIMENTACION
- CERTIFICADOS DE CALIBRACION
- GESTION DE RIESGO
- DOCUMENTOS DE DISPONIBILIDAD FISICA DEL TERRENO
- COTIZACIONES



Que, mediante **Carta N°058-2023/ING.SASCCH** de fecha 28 de noviembre del 2023, el Ingeniero Shaibani Segundo Alcides Calderón Chumacero, con registro CIP N°217814, remite la **revisión** de la elaboración del expediente técnico "Creación De Los Servicios De Protección En La Ribera De Las Quebradas Vulnerables Ante El Peligro En La Mz Z, Casa Del Adulto Mayor Y Centro De Salud Distrito De Lobitos De La Provincia De Talara Del Departamento De Piura" con Código Único de inversiones N°2612775 quien manifiesta que el referido expediente persigue como finalidad publica la construcción de infraestructura que dará protección a las viviendas de la Mz Z, Casa del Adulto Mayor y Centro de Salud ante la inminencia de las precipitaciones pluviales que representan un alto riesgo de deslizamientos; precisa que el valor referencial del expediente técnico importa la suma de S/1,559,339.83, al cual se agrega el costo de supervisión de obra de S/84,840.97, lo que arroja como costo de inversión total la suma de S/ 1,683,180.80; siendo el plazo de ejecución de 90 días calendario, vigencia del presupuesto en relación con los insumos de octubre del 2023, sistema de contratación a precios unitarios y la modalidad de ejecución por contrato; por lo que emite opinión técnica favorable dando CONFORMIDAD al precitado proyecto.



Que, mediante **Informe N°082-2023-UEYP-MDL** de fecha 30 de noviembre del 2023, la Jefatura de la Unidad de Estudios y Proyectos a cargo del ingeniero Enrique Laban Seminario, habiendo efectuado una evaluación del referido proyecto de inversión **CONCLUYE Y RECOMIENDA: APROBAR** a nivel técnico del EXPEDIENTE TECNICO "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZ Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS DE LA PROVINCIA DE TALARA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2612775", cuyo monto de inversión es de S/1,683,180.80 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA CON 80/100) precios vigentes a Octubre del 2023, un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario.



Que, mediante **Informe N°492-2023-DDUI-MDL** de fecha 30 de noviembre del 2023 la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura a cargo del Ingeniero Carlos Enrique Laban Seminario, hace de conocimiento a la Gerencia Municipal, la necesidad de expedir el acto resolutivo de aprobación de dicho expediente técnico.



Que, la Gerencia Municipal mediante **Proveído N°3622-12-2023-GM-MDL** de fecha 05 de Diciembre del 2023, requiere informe legal previo para los fines de expedir la resolución de aprobación del expediente descrito en líneas precedentes.

Que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante **Informe N°234-12-2023-MDL/OAJ** de fecha 05 de diciembre del 2023 opina que el Expediente Técnico en mención contiene los componentes previstos en la Normatividad de la materia como son: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto General, Presupuesto Desagregado, Análisis de Costos Unitarios, Desagregado de Gastos Generales, Desagregado de Supervisión de obra, Precios y Cantidades de Recursos, Resumen y Sustento de Metrados, Cronograma de Ejecución de Obra, Cronograma Valorizado de Obra, Planos, Memoria de Calculo, Estudio de Mecánica de Suelos, Perfiles Estratigráficos, Ensayos de Laboratorio, Detalle de la Cimentación, Certificados de Calibración, Gestión de Riesgo, Documentos de Disponibilidad Física del Terreno, Cotizaciones.

# *Alineados con su gente*



Asimismo, cuenta con la conformidad del Consultor Revisor del proyecto; de la Unidad de Estudios y Proyectos y de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura; situación que amerita se expida el acto resolutorio correspondiente.

Que, al respecto es preciso tener presente que, conforme al Anexo N°01 – Definiciones del Reglamento de la Ley N°30225-Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, precisa que el expediente técnico de obra es un conjunto de documentos que comprende: *“Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos de Ejecución de Obra, Metrados, Presupuesto de Obra, Fecha de Determinación del Presupuesto de Obra, Análisis de Precios, Calendario de Avance de Obra Valorizado, Fórmula Polinómica”*, y, si el caso requiere estudio de suelos, estudio geológico de impacto ambiental u otros complementarios; del caso en concreto y la revisión de los documentos que comprende el Expediente Técnico se observa que éste contiene la documentación necesaria para su aprobación.

Que, estando a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, en el Título Preliminar, Artículo IV, numeral 1.7 establece el *Principio de Presunción de Veracidad*; por lo que se presume que lo contenido en los informes, dictámenes y demás documentos del presente Expediente Técnico, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman y que han sido verificados por sus emisores.

Que, a mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes, y con las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, EL EXPEDIENTE TECNICO *“CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZ Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS DE LA PROVINCIA DE TALARA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”* CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2612775”, cuyo costo de inversión total es de S/1,683,180.80 ( un millón seiscientos ochenta y tres mil ciento ochenta con 80/100 soles), con precios vigentes al mes de Octubre del 2023; el mismo que se desagrega de la siguiente manera:

**MONTO DE INVERSION:**

DESCRIPCION		MONTO S/.
EXPEDIENTE TECNICO	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	39,000.00
OBRA	OBRAS CIVILES	1,559,339.83
SUPERVISION	SUPERVISION DE OBRA	84,840.97
<b>COSTO DE INVERSION TOTAL</b>		<b>1,683,180.80</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, realizar las acciones que correspondan para la ejecución del expediente técnico, conforme a sus atribuciones y facultades de acuerdo a Ley.

*# Alineados con su gente*



**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnologías de la Información queda encargada de la difusión de la presente resolución en el Portal Web de la institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



C.C  
ARCHIVO.  
ALCALDIA.  
G.M.  
DDUI.



Prof. Ricardo Bancayan Eche  
ALCALDE

